

**ACUERDOS DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2014  
31 de octubre y 1 de noviembre**

<p><b>Acuerdo</b> <b>CTEERE/SO/1-14/01S</b></p>	<p>En la siguiente reunión, el equipo del INEE precisará los distintos propósitos de la nueva generación de evaluaciones nacionales de resultados educativos y los diversos usos de los resultados. Para ello, se tomará en cuenta que las pruebas censales tienen menos precisión y no pueden ser utilizadas para hacer comparaciones en el tiempo, ni para dar información a nivel de sistema. Por lo tanto, es necesario que existan dos versiones de las pruebas con propósitos distintos: una para evaluar al sistema y otra para devolver información a las escuelas.</p>
<p><b>Acuerdo</b> <b>CTEERE/SO/1-14/02S</b></p>	<p>En la siguiente reunión, el equipo del INEE precisará si las pruebas nacionales pretenden evaluar la amplitud del currículo o lo fundamental del currículo de educación básica.</p>
<p><b>Acuerdo</b> <b>CTEERE/SO/1-14/03S</b></p>	<p>Las versiones de pruebas censales y muestrales deben medir el mismo constructo, y se debe asegurar que ambas pruebas tengan reactivos con dificultad distribuida entre lo fácil y lo difícil.</p>
<p><b>Acuerdo</b> <b>CTEERE/SO/1-14/04S</b></p>	<p>Uno de los temas a tratar en la siguiente sesión del Consejo será la discusión sobre las mejores formas de reportar los resultados a las distintas audiencias interesadas (maestros, padres, alumnos, autoridades educativas, sociedad, etc.).</p>
<p><b>Acuerdo</b> <b>CTEERE/SO/1-14/05R</b></p>	<p>Respecto de la evaluación de atributos no cognitivos de los alumnos, éstos se evaluarán porque tienen un valor en sí mismos, no sólo como factores asociados al aprendizaje. Además, la selección de éstos debe ser sistemática.</p>
<p><b>Acuerdo</b> <b>CTEERE/SO/1-14/06S</b></p>	<p>En cuanto a la difusión de los resultados a las escuelas, se propondrá a la SEP que se presenten los resultados de una escuela en particular en comparación con los que obtienen las escuelas que tienen condiciones similares.</p>
<p><b>Acuerdo</b> <b>CTEERE/SO/1-14/07S</b></p>	<p>Algunos asuntos a tratar en la siguiente reunión del Consejo Técnico Especializado de Evaluación de Resultados Educativos son los siguientes: Comparabilidad entre los resultados de las pruebas censales y matriciales. Reporte de los resultados de las pruebas censales y matriciales en una escala o en dos escalas. Número de niveles de logro de las pruebas censales y matriciales. Método para establecer puntos de corte. Comparabilidad entre las pruebas matriciales y las pruebas Excale.</p>
<p><b>Acuerdo</b> <b>CTEERE/SO/1-14/08S</b></p>	<p>La próxima reunión del Consejo Técnico Especializado de Evaluación de Resultados Educativos se llevará a cabo los días 19 y 20 de febrero de 2015.</p>